

---

## APROBACIÓN - SECOP II - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO y RCE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GGC-2138-2025 - SUSCRIPCIÓN


---

Desde HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA <hjmurillo@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 07/04/2026 10:48

Para MARIA CAMILA BARRAGAN RODRIGUEZ <mcarragan@minenergia.gov.co>

CC ANGELA MARIA FERREIRA CADAVID <amferreira@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE SIERRA MARTINEZ <afsierra@minenergia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (160 KB)

Revisión de póliza contrato GGC-2138-2025.xlsx; VALIDACION POLIZA CUMP 21-44-101493075.pdf;

Buenos días Camila

Por medio del presente correo adjunto la validación de la Garantía de CUMPLIMIENTO correspondiente al contrato GGC-2138-2025 que ampara la suscripción del contrato, verificada de acuerdo a la información que se evidencia en la plataforma para el contrato, precisando que, la póliza se encuentra vigente y que se constituyó dentro del periodo para el cual fue solicitada, manteniendo en todo tiempo la cobertura determinando que CUMPLEN con los amparos solicitados por parte de la Entidad.

Nota incorporada en los comentarios de SECOP II: Se procede con la aprobación de la garantía de Cumplimiento No 21-44-101493075 ANEXO 1, correspondiente a la suscripción contrato GGC-2138-2025, informadas por la Dirección de Energía Eléctrica con radicado: 3-2026-016528, precisando que, la póliza se encuentra vigente y que se constituyó dentro del periodo para el cual le fue solicitada, manteniendo en todo tiempo la cobertura determinando que CUMPLE con los amparos solicitados por parte de la Entidad.

Nota: Para el apoyo a la supervisión: Cordial saludo Angela María Ferreira Cadavid, de conformidad con la solicitud realizada con radicado: 3-2026-016528 se informa que procede su aprobación.

Nota: Frente a la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 3-2026-016528, se rechaza, se debe solicitar al contratista actualizar a la vigencia 2026

Atentamente,

HECTOR J. MURILLO  
Contratista - GGC